POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Unión de Mutuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267, establece esta política como parte de su Sistema de Gestión de Contratación Pública, conforme a la norma UNE-EN 17687 "Contratación pública. Integridad y rendición de cuentas. Requisitos y orientación", para garantizar procesos íntegros, transparentes, sostenibles, orientados a la mejora continua y de garantía de cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta política y el *Código Ético y de Buen Gobierno* de Unión de Mutuas se aplican a todo el personal de la entidad y a terceros que participen en los procesos de contratación pública.

La *Política de contratación pública* está basada en los siguientes principios rectores:

- Legalidad, transparencia y rendición de cuentas: cumplimiento estricto de la normativa aplicable, publicidad de procedimientos en la plataforma de contratación pública, trazabilidad documental, publicidad activa en el portal de transparencia y rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas conforme a la normativa.
- Igualdad, diversidad y no discriminación: garantía de libre concurrencia y trato equitativo entre licitadores, promocionando la participación de empresas que fomenten la inclusión social.
- Integridad y ética: tolerancia cero frente a corrupción, sobornos, fraude o conflictos de interés. Todo el personal debe denunciar conflictos aparentes, potenciales o reales, siguiendo el procedimiento interno y adoptando medidas para garantizar la imparcialidad.
- Sostenibilidad y derechos humanos: inclusión de cláusulas sociales, ambientales y éticas en todas las fases del ciclo de contratación.
- Obsequios y hospitalidad: prohibición expresa de ofrecer, solicitar o aceptar sobornos, comisiones ilegales o incentivos indebidos.
- Confidencialidad y protección de datos: se garantiza el secreto profesional y la protección de información sensible durante todo el proceso de contratación.
- Gestión de riesgos: se identifican, evalúan y gestionan riesgos relacionados con corrupción, fraude, incumplimiento normativo y sostenibilidad, aplicando controles preventivos y correctivos.

Anualmente se fijarán objetivos y se realizará el control y seguimiento.

Se dispone de un canal interno de información, como cauce para la tramitación de las comunicaciones sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Unión de Mutuas asegura la capacitación continua del personal implicado en contratación pública, en normativa, ética y gestión de riesgos.

La *Política de contratación pública* y el *Sistema de gestión de contratación pública, integridad y rendición de cuentas* se revisarán periódicamente para adaptarse a cambios normativos y buenas prácticas.

En Castellón de la Plana, a 17 de noviembre de 2025

Carmen Barber Rodríguez
Directora gerente

PLT017-00-000-ES/01